



**SNTE** Sindicato  
Nacional de  
Trabajadores de la  
Educación

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

# RESPUESTA NACIONAL 2022



# ta CONSULTA

PLIEGO NACIONAL  
DE DEMANDAS 2022



# RESULTADOS

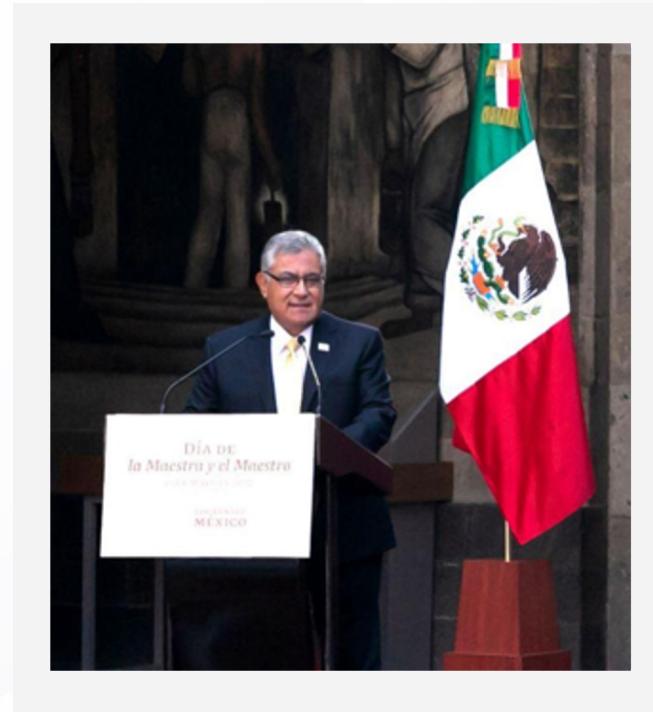
Por cuarto año consecutivo regresamos al origen de nuestra fortaleza: nuestra extensa base sindical.

En todo el país más de un 1 millón 304 mil trabajadores de la educación participaron con entusiasmo y entrega en la Consulta para la integración del Pliego Nacional de Demandas 2022.

Presentamos en este documento una síntesis de los principales resultados de una labor extraordinaria que se llevó a cabo en todos los rincones del país y que nos permite ratificar que somos una organización con intensa vitalidad y presencia nacional.

Agradezco a todos los que desde sus espacios de responsabilidad hicieron posible la realización de esta exitosa jornada, que valida y legitima nuestra postura ante las autoridades y afina nuestra visión hacia el futuro que anhelamos para los agremiados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

**¡Larga vida al SNTE!**



**Alfonso Cepeda Salas**  
**Secretario General**

# Participantes

1,304,025

Trabajadores de la educación

Digitales

1,170,176

Impresas

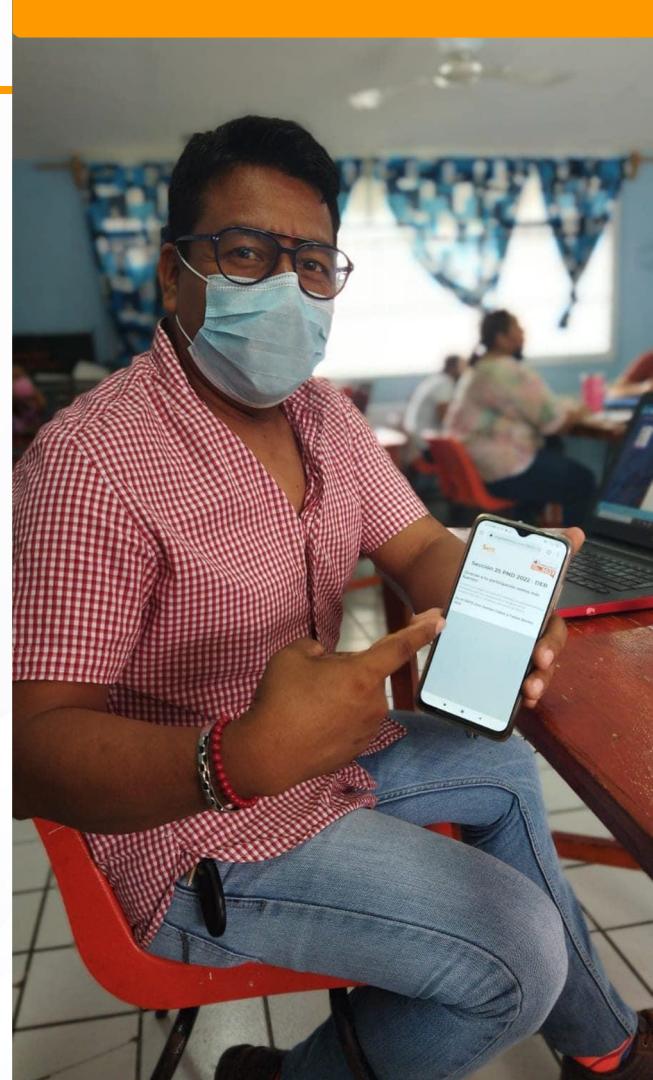
133,849

55

32

Secciones Sindicales

Entidades Federativas





## Grupos

- Docentes de Educación Básica (DEB)
- Docentes Homologados (DH)
- Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE)
- Personal No Docente Homologado (PNDH)

# Contenido de la Consulta



- 1** | Salario y prestaciones 
- 2** | Derechos laborales 
- 3** | Derechos profesionales 
- 4** | Derecho a la capacitación 



# Respuestas Prestacionales

## Anexo I. DEB

- Mejora al salario
- Compensaciones
- Antigüedad
- Aguinaldo
- Material didáctico

## Anexo II. Homologados

- Quinquenios
- Mejora al salario
- Antigüedad
- Aguinaldo
- Compensaciones
- Despensa

## Anexo III. PAAE

- Mejora al salario
- Despensa Antigüedad
- Compensaciones
- Carrera administrativa



# Respuestas Laborales

## Anexo I. DEB

- Basificaciones
- Promoción horizontal y vertical
- Reconocimiento a su labor
- Licencias
- Atención médica
- Covid 19 Riesgo de trabajo
- Regularización de claves
- Cambio de adscripción

## Anexo II. Homologados

- Basificaciones
- Covid 19 Riesgo de trabajo
- Promociones
- Atención médica
- Conectividad
- Licencias
- Bonos
- SDPC

## Anexo III. PAAE

- Basificaciones
- Carrera administrativa
- Reconocimiento a su labor
- Licencias
- Atención médica
- Covid 19 Riesgo de trabajo
- Regularización de claves



# Respuestas Profesionales

## Anexo I. DEB

- Becas Posgrados
- Formación continua
- Conectividad
- Mayor presupuesto para capacitación

## Anexo II. Homologados

- Becas Licencias
- Conectividad
- Formación continua
- Mayor presupuesto para superación profesional



# Respuestas de Capacitación

## Anexo I. DEB

- Cursos de computación
- Becas
- Cursos de actualización
- Cursos sobre manejo de emociones y relaciones humanas
- Diplomados

## Anexo II. Homologados

- Cursos de computación
- Cursos de actividades administrativas
- Becas
- Cursos de primeros auxilios
- Talleres

# Resumen ejecutivo

## Anexo I.

Personal Docente de  
Educación Básica



## Anexo II.

Personal Docente, No Docente y  
de Apoyo y Asistencia a la  
Educación de los Subsistemas de  
Educación Media Superior  
y Superior



## Anexo III.

Demandas del Personal de  
Apoyo y Asistencia a la  
Educación Básica



Total de demandas: 249

## Anexo I. Personal Docente de Educación Básica

I.	Salario	11
II.	Prestaciones	30
III.	Demandas Laborales	12
IV.	Demandas Profesionales con Perspectiva de Equidad, Género e Inclusión	14
V.	Previsión y Seguridad Social	13
VI.	Fortalecimiento Institucional del Sistema Educativo	20
VII.	Demandas Generales	04

DEMANDAS  
ANEXO I

104



# Artículo 10 DEL ESTATUTO

# RESPUESTA NACIONAL 2022



Órganos Nacionales de Gobierno Sindical

Mtro. Alfonso Cepeda Salas - Secretario General del SNTE

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

(Signature)

15/03/22

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
Ciclo escolar 2021- 2022 "Año de la Escuela Pública"



Asunto: Pliego Nacional de Demandas 2022  
Oficina: SECRETARÍA GENERAL  
Oficio: SG/0051/2022

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
P R E S E N T E .

At'n: Mtra. Delfina Gómez Álvarez  
Secretaria de Educación Pública

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), en su carácter de titular de las Relaciones Colectivas de Trabajo, de los Trabajadores de la Educación, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 123 Constitucional, en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como por lo establecido en los artículos 76 y 78, fracciones II, XXXV y 86, fracciones IV, XV y XVII del Estatuto que rige la vida interna del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación,





# RESPUESTA NACIONAL 2022

Anexo II  
**Personal de Educación Media  
Superior y Superior**



## I. Salario

A partir del  
1 de febrero

Sueldo Tabular	<b>3.5%</b>	<b>4.5%</b>
Fortalecimiento al salario	<b>1.0%</b>	

El incremento salarial tiene repercusión en todas las prestaciones indexadas al salario.

Ejemplo:

- Prima de antigüedad (2% anual).
- Niveles de la compensación económica del SDPC.
- Aguinaldo.
- Prima vacacional.

En años pares, no hay revisión de prestaciones.

A partir del 1 de febrero de 2022, se incrementa el monto de la Compensación por Actuación y Productividad (CAP).

Plazas	Monto mensual (2021)	Monto mensual (2022)
Tiempo Completo	1054.10 pesos	1091.00 pesos
3/4 de Tiempo	792.00 pesos	819.70 pesos
Medio Tiempo	535.15 pesos	553.90 pesos
Hora/Semana/Mes	26.70 pesos	27.65 pesos

Ejemplo para el personal docente de los subsistemas centralizados

**El incremento es de 3.5%**

Reconocimiento extraordinario \$720 pesos (neto).

**Se paga en la quincena 16/2022.**

Incremento al concepto “Apoyo para la Superación Académica” (SA), a cubrirse en dos exhibiciones equivalentes al 50% cada una, en los meses de septiembre y diciembre de 2022.

Apoyo para la Superación Académica		
Personal que labora	Monto 2021	Monto 2022
40 horas o más	6,816.70 pesos	7,055.30 pesos
20 a 39.5 horas	3,975.60 pesos	4,114.75 pesos
19.5 horas o menos	2,903.30 pesos	3,004.90 pesos

Ejemplo para el personal docente adscrito a los centros de trabajo de los subsistemas centralizados

**El incremento al concepto SA es de 3.5%**

A partir del 1 de febrero de 2022, se incrementa el monto del concepto Eficiencia en el Trabajo (ET).

Ejemplo para el personal no docente y de apoyo y asistencia a la educación de los subsistemas centralizados.

Concepto Eficiencia en el Trabajo (ET)

Monto 2021  
836.30 pesos

Monto 2022  
865.55 pesos

El incremento al concepto ET es de 3.5%



## Vales de Fin de Año



Los vales de fin de año, **se entregarán en diciembre de 2022, al Personal No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación, serán de cobertura nacional y de acuerdo a los lineamientos que emita la SHCP.**

# Programas Nacionales



Sistema de  
Desarrollo  
Profesional  
de Carrera



80  
millones  
de pesos

CONCEPTO	PRESTACIONES INDEXADAS AL SUELDO TABULAR	
QA ...	Acreditación por años de servicio (PRIMA DE ANTIGÜEDAD).	
66	Días económicos.	
67	Días de descanso obligatorio.	
69	Puntualidad y asistencia.	
32	Prima vacacional.	
FA	Compensación de fin de año.	
24	Aguinaldo.	
65	Ajuste de calendario.	
68	Estímulos por antigüedad.	
63	Gratificación por jubilación.	
79	Pago por defunción.	
64	Pago por invalidez.	
62	Gratificación por terminación de los efectos del nombramiento (Por mutuo consentimiento, renuncia o muerte del trabajador).	
		<b>Integración del Salario Convencional</b>
		<b>Docente</b> Sueldo tabular (07)+ Material Didáctico (39)+ Prima de antigüedad (QA-QZ)
		<b>PAAE</b> Sueldo tabular (07)+Prima de antigüedad (AA-AZ)



## II. Relación Laboral

- ✓ Las prestaciones a que tiene derecho el personal, se cubrirán en los términos y montos convenidos en anteriores negociaciones, agilizando los casos pendientes de pago.
- ✓ Las autoridades del TecNM respetarán irrestrictamente los reglamentos de condiciones de trabajo y se cumplirán sin condición alguna.
- ✓ El año sabático se otorgará en irrestricto apego a las disposiciones normativas y reglamentos específicos de cada subsistema.



**Se dará cumplimiento al numeral 25 de la Minuta 2021**, que a la letra dice "La Secretaría de Educación Pública continuará observando de manera irrestricta que la ocupación de las plazas de nueva creación y las vacantes por jubilación, renuncia, sentencia definitiva de cese, incapacidad total y permanente o defunción del personal docente y no docente, se ocupen en el plantel o centro de trabajo donde se haya generado o asignado, utilizándose en primer término para promoción, compactación, regularización de técnicos docentes, y regularización de personal no docente y de apoyo y asistencia a la educación, que se desempeñen frente a grupo a profesor de carrera, cubriendo el perfil correspondiente, así como nuevas contrataciones, en pleno equilibrio con las necesidades de la prestación del servicio educativo conforme al marco normativo vigente."

-  **Se dará cumplimiento al numeral 26 de la Minuta 2021**, que a la letra dice: "La Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, establecerán, en un plazo no mayor a 30 días, una mesa de trabajo en la que la SEP, presentará un diagnóstico sobre los casos documentados del Personal Docente de los subsistemas homologados y que se ubiquen entre 18-19-20, 28-29-30 y 38-39-40 hora-semana-mes, con nombramiento definitivo (Código 10) o provisional en plaza sin titular (Código 95), en apego al marco normativo vigente y que sean objeto de compactación de plazas, así como su impacto presupuestario, para que la Secretaría de Educación Pública realice las gestiones ante las instancias correspondientes."



### III. Relación Profesional

- ✓ La SEP implementará programas específicos de capacitación, actualización y superación profesional para cada tipo de personal y de esta forma, fortalecer su profesionalización.

-  En términos de lo acordado en los numerales 23 y 32 de las minutas de negociación salarial 2020 y 2021 respectivamente, el **Tecnológico Nacional de México se compromete en un plazo que no exceda de 90 días naturales a partir de la firma de la presente Minuta**, a agotar el proceso administrativo y emitir los oficios de asignación de las 105 plazas, cuyo resultado fue alcanzado de manera bilateral entre el Tecnológico Nacional de México (TecNM ) y la sección 61 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en pleno equilibrio con las necesidades de la prestación del servicio educativo y la aplicación conforme al marco normativo vigente.



El Tecnológico Nacional de México (TecNM), ratifica el compromiso acordado en el numeral 42 de la Minuta de Negociación Salarial SEP-SNTE 2021; dicha propuesta se entregará en un término de 90 días hábiles a la Comisión Mixta Rectora del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera, un catálogo de cursos ofertados por esta Institución, para los fines correspondientes.



# Incremento salarial

## Personal Docente

4.5%



El ajuste de la curva salarial desarmonizada en 2019 para docentes de asignatura, medio tiempo, tres cuartos de tiempo y docentes de Tiempo Completo que no les aplicó la medida en ese año.

# Incremento salarial

Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación

Nivel salarial 9

Concepto	2021	% de incremento	2022
Sueldo tabular (07)	<b>8567.50</b>	(3.5%+1%)+2%+5.41% = 12.00 %	<b>9595.65</b>

## Niveles salariales

N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12	N13	N14	N15
----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----



## IV. Seguridad Social

- ✓ La SEP promoverá ante el ISSSTE, la integración de una mesa tripartita SEP-SNTE-ISSSTE, que permita atender de forma oportuna los beneficios de seguridad y servicios sociales para los trabajadores de la dependencia y sus derechohabientes; así como, que los medicamentos que constituyan el cuadro básico y de especialidad sean de calidad.
  
- ✓ En el caso de que se requiera una campaña de vacunación, se realizarán las acciones correspondientes para que los trabajadores de la educación sean considerados como grupo prioritario.



- ✓ Se integrará la comisión SEP- SNTE para dar seguimiento y evaluación a los rezagos e incumplimientos de las minutas anteriores; así como los acuerdos alcanzados en la presente negociación.